

AENOR	AENOR	AENOR
GESTIÓN AMBIENTAL	GESTIÓN DE LA CALIDAD	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
ISO 14001	ISO 9001	ISO 45001

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ASISTENCIA A LAS EDAR DE AGUAS DE GIPUZKOA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INSTRUMENTACION DE MEDIDA EN CONTINUO DE LOS EQUIPOS INDICADOS

1 OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato será el servicio de mantenimiento, preventivo y correctivo, de la instrumentación de medida en continuo detallada en el presente pliego. El mantenimiento se realizará en las instalaciones donde se encuentran funcionando los equipos. El contrato será por un periodo dos años.

También se ofertará el precio de suministro de equipos que se mantienen.

2 CONDICIONES DEL SUMINISTRO

2.1 -ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL SERVICIO

El mantenimiento se realizará en las EDAR's de Gipuzkoako Urak, S.A. donde están funcionando los equipos indicados en el listado incluido en este pliego.

3 CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

3.1 <u>DESCRIPCION</u>

El objeto del contrato será el servicio de mantenimiento, preventivo y correctivo, de la instrumentación de medida en continuo detallada en el presente pliego.

Estarán incluidos:

- Fungibles necesarios
- -Asistencia preventiva
- Reactivos
- Asistencias correctivas
- Repuestos
- -Asesoría ante fallo del equipo.

3.2 CARACTERÍSTICAS

La instrumentación objeto del contrato es del fabricante HACH y distribuidas en exclusiva en España por HACH LANGE SPAIN SL, y se deberán incluir en el programa de mantenimiento por parte del contratista los siguientes



AENOR	AENOR	AENOR
GESTIÓN AMBIENTAL	GESTIÓN DE LA CALIDAD	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
150 14001	ISO 9001	ISO 45001

instrumentos que se encuentran en las instalaciones indicadas:

	AMTAX INTER II	1		AMTAX SC	1
	NITRATAX	5		AMTAX INTER II	1
URALDE	SOLITAX	3		NITRATAX	1
	FILTRAX	1	GAIKO	SOLITAX	4
	PHOSPHAX	1		FILTRAX	2
	AMTAX SC	1		PHOSPHAX	1
	AMTAX INTER II	1		UVAX	1
APRAITZ	NITRATAX	1			
APRAIIZ	SOLITAX	2	ZURINGOAIN	NITRATAX	1
	FILTRAX	2		FILTRAX	2
	PHOSPHAX	1		PHOSPHAX	1
	AMTAX SC	2		AMTAX INTER II	1
	FILTRAX	2		SOLITAX	2
EPELE	NITRATAX	1		UVAS	1
	PHOSPHAX	1	SAN ANTONPE		
	SOLITAX	1	SANANTONEL	SOLITAX	2
	AMTAX SC	1	ARRONAMENDI	SOLITAX	2
	NITRATAX	1	ARRONAMENDI	UVAS	1
MEKOLALDI	SOLITAX	1	IÑURRITZA	SOLITAX	1
	FILTRAX	1			
	PHOSPHAX	1		AMTAX SC	2
				NITRATAX (E/S)	2
			BADIOLEGI	SOLITAX	4
			BADIOLEGI	FILTRAX	3
				PHOSPHAX	1
			BIDANIA GOIATZ		1
			LIZARTZA	SOLITAX	1
			BASUSTA	SOLITAX	2
			ANGIOZAR	SOLITAX	1
			ZABALERA	SOLITAX	2

a. <u>DESCRIPCIÓN DE TAREAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPOSICIONES.</u>

Se indican en la siguiente Tabla las tareas de mantenimiento preventivo a realizar para cada elemento del contrato, indicando las diferentes tareas y las frecuencias:



AENOR	AENOR	AENOR
GESTIÓN AMBIENTAL	GESTIÓN DE LA CALIDAD	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
150 14001	150 9001	ISO 45001

	Sustitución Tubo de válvula		
	Sustitución Tubo de Valvula Sustitución Tubo de dosificación de muestra		
	Sustitución i ubo de dosinicación de muestra Sustitución estandar para rango de medición de 2 mg/l	TRIMESTRAL	
	Limpiezas piezas de cristal		
	Sustitución Tubo dosificación de muestra		
	Sustitución tubo de dosificación de reactivo A y B	SEMESTRAL	
AMTAX INTER II	Sustitución Lámpara halógena		
	Sustitución Solución de limpieza.		
	Sustitución Tubos de conexión.		
	Sustitución Tubos de dosificación de reactivo A y B		
	de reactivo A, B	ANUAL	
	Sustitución Solución cero.		
	Sustitución Solución estándar para rango de medición 20/80mg/l		
	Sustitución casetes de bomba		
	Limpieza, mantenimiento y revisión de los elementos sometidos a desgaste (cámara		
	de bypass,		
	bomba de pistón, bloque de válvulas, cámara fotométrica, tuberías, etc.)	eactivos del equipo TRIMESTRAL	
	Revisión de contadores de mantenimiento		
	Inspección visual de los niveles y estado de los diferentes reactivos del equipo (Soluciones estándar,		
	limpieza, reactivo, electrolito). Sustitución en caso necesario		
PHOSPHAX SC	Inspección visual del electrodo y la pendiente de calibración		
PHUSPHAX SC	Sustitución de los filtros del ventilador	SEMESTRAL	
	Sustitución de la bomba de pistón	SEIVIESTIVAE	
	Sustitución de la bombas de reactivo y limpieza		
	Sustitución del motor del agitador		
	Actualización, de la versión de Software	ANUAL	
	Verificación final y comprobación del buen funcionamiento del equipo mediante la		
	ejecución de calibraciones con soluciones tampón.		
	Limpieza elementos frontal sonda.		
	Sustitución del cartucho de medida.		
	Calibración de la sonda con soluciones patrón.		
AN-ISE	Ajustes electrónicos y de programación vía software específico.	SEMESTRAL	
	Actualización, de la versión de Software, si procede.		
	Verificación final y comprobación del buen funcionamiento de la sonda mediante "car		
	Formación y asesoramiento del personal encargado del uso y mantenimiento del inst		
	limpieza de lentes		
	inspección contador/cambio rasqueta		
	Ajuste de cero	SEMESTRAL	
UVAS	Calibración con tres stándares		
	Limpieza sensor de humedad		
	cambio de juntas tóricas	Anual	
	Cambio desecantes		
	Cambio desecantes		



AENOR	AENOR	AENOR
GESTIÓN AMBIENTAL	GESTIÓN DE LA CALIDAD	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
150 14001	150 9001	ISO 45001

INSTRUMENTO	TAREA	FRECUENCIA
	Inspección funcional	
	Limpieza piezas metacrilato	
	Cambio membrana + electrolito	TRIMESTRAL
	Inspección/Cambio reactivos y estándares	
	Cambio solución de limpieza	
AMTAXsc	Cambio filtros ventiladores	
	Lubricación pistón bomba	SEMESTRAL
	Verificación con estándar	
	Cambio imán agitador	
	Cambio pistón bomba	ANUAL
	Cambio de electrodo	
	Limpieza de membranas	
	Cambio tubos bomba	
	Cambio filtro aire	TRIMESTRAL
	Inspección funcional	
	Reset contador	
FILTRAX	Revisión filtro compresor	SEMESTRAL
	Inspección cassettes/rodillos	SEIVIESTRAL
	Cambio filtro compresor	
	Cambio casetes/rodillos	ANUAL
	Cambio membranas	ANUAL
	Cambio tubos conexión	
	Limpieza de lentes	
	inspección contador/cambio rasqueta	Semestral
	Ajuste de cero	Semestrai
NITRATAX	Calibración con tres estándares	
	Cambio de Juntas tóricas	
	Limpieza sensor humedad	Anual
	Cambio de desecantes	
	limpieza de sonda y óptica	
	inspección contador/cambio rasqueta	TRIMESTRAL
	Ajuste factor de Sólidos	
	Limpieza sensor de humedad	
SOLITAX	Cambio de desecantes	
	cambio de juntas tóricas	Anual
	Contador motor /cambio si>1000000	Alludi
	Ajuste de Cero	
	Calibración con formacina	

Se incluirá en el mantenimiento las tareas que se deben realizar en los controladores de estos equipos.

En la oferta se incluirán todos los fungibles y reactivos necesarios para el correcto funcionamiento del equipo durante el periodo que dure el contrato. Tanto los fungibles como los reactivos necesarios serán de la marca original del equipo instalado.

Así mismo, se prevé la necesidad de reposición de varios equipos que, por su antigüedad o funcionamiento deficiente, sea recomendable sustituir en lugar de reparar. Los equipos a reponer serán preferiblemente de la marca y referencia indicadas en la Tabla, para facilitar labores de mantenimiento, aunque se pueden ofertar marcas y modelos distintos, siempre y cuando se demuestre su equivalencia, en cuanto a prestaciones y capacidad de comunicación, con los controladores actuales, PLC y Scada de cada planta.



AENOR	AENOR	AENOR
GESTIÓN AMBIENTAL	GESTIÓN DE LA CALIDAD	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
150 14001	150 9001	ISO 45001

En la reposición de equipos de planta, el contratista se deberá hacer cargo de realizar todas las tareas necesarias para la instalación y puesta en marcha del equipo incluyendo la configuración de comunicaciones para visualizar su señal en el Scada de planta.

Se debe valorar la lista de equipos que pudiera ser objeto de reposición que se indica en la tabla siguiente.

EQUIPO	PRECIO
FILTRAX	
PHOSPHAX	
SOLITAX	
NITRATAX	
SC200 2 CANALES	
SC1000	
BASE SC 1000	

4 PROCEDIMIENTO DE FUNCIONAMIENTO

En la oferta deberán indicarse detalladamente el procedimiento de funcionamiento propuesto, en el que se indicará claramente la persona responsable del Mantenimiento, e-mail y números de teléfono para la comunicación de incidencias, e indicará los medios de consulta y seguimiento para cada una de las acciones y tareas finalizadas.

El contratista indicará claramente las tareas de mantenimiento preventivo que prevé realizar para un correcto funcionamiento del equipo y completará si lo considera necesario las tareas especificadas en este pliego.

El contratista coordinará con los técnicos de Aguas de Gipuzkoa el calendario anual del mantenimiento preventivo previsto para cada instrumento.

Para el mantenimiento Correctivo, Aguas de Gipuzkoa notificará, las incidencias observadas y la empresa adjudicataria realizará las correcciones y pruebas necesarias para la correcta solución del incidente. Posteriormente se remitirá un documento indicando las actuaciones llevadas a cabo.

En aquellos instrumentos que requieren calibración o verificación de su funcionamiento, mediante el procesamiento de patrones, estas se deberán registrar en formatos de certificado de calibración que cumplan con los requisitos de la certificación ISO 9001 en su revisión en vigor.

Todos los gastos derivados de la entrega y de transporte del material hasta el lugar de suministro serán a cuenta del adjudicatario.



AENOR	AENOR	AENOR
GESTIÓN AMBIENTAL	GESTIÓN DE LA CALIDAD	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
ISO 14001	ISO 9001	ISO 45001

5 AVERÍAS, EMERGENCIAS Y SITUACIONES ESPECIALES.

El adjudicatario realizará todas las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo en la jornada laboral normal de lunes a viernes en horario de 8 de la mañana a 6 de la tarde.

Se deberá garantizar el servicio de mantenimiento correctivo para las urgencias, en el caso de fallos graves de la instrumentación, con un margen de respuesta de 24 horas a partir de la comunicación de la incidencia por Aguas de Gipuzkoa. En caso de necesidad se deberá dar el servicio también los fines de semana.

La empresa adjudicataria mantendrá estricta confidencialidad sobre los datos, información de procesos, documentación de sistemas, etc. Para lo cual deberá cumplir con las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Protección de Datos (L.O.P.D.).

6 GARANTÍA

Será motivo de penalización del 15 % de los importes a abonar, cuando se produzcan retrasos sin causa justificada y una acumulación de trabajos pendientes.

El incumplimiento del plazo de entrega de la documentación de verificación de los instrumentos será motivo de una penalización del 10 % en la certificación trimestral.

Se especificará el periodo de garantía ofertado y su cobertura. El plazo mínimo de garantía será de un año a contar desde la fecha de puesta en servicio del equipo en la instalación para equipos de reposición.

8.- SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

El Adjudicatario cuidará muy especialmente todos los aspectos relativos a medidas de Seguridad y Salud Laboral en la ejecución de los trabajos, observando escrupulosamente la legislación en vigor en cada momento sobre el particular.

En el cumplimiento de la legislación vigente en materia de Seguridad y Salud el licitador considerará y valorará en su oferta todas las actuaciones necesarias para que el servicio objeto de este Pliego se desarrolle dentro de la normativa vigente en esta materia y concretamente, según lo previsto en la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, Ley 54/2003, de reforma de marco normativo de la PRL, RD 39/1997, Reglamento de los servicios de prevención, RD 171/2004 Coordinación de actividades empresariales, consideradas de manera enunciativa y no limitativa.



AENOR	AENOR	AENOR
GESTIÓN AMBIENTAL	GESTIÓN DE LA CALIDAD	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
ISO 14001	150 9001	ISO 45001

Además, deberán recogerse y valorarse todos los elementos de seguridad necesarios para la correcta ejecución de los trabajos descritos.

En este sentido se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- El adjudicatario presentará una Evaluación de Riesgos de los trabajos a realizar y deberá ser firmado por el Técnico Competente.
- En el mencionado documento deberá primarse la inclusión de medidas efectivas de seguridad (protecciones individuales y colectivas), frente a otro tipo de unidades.
- La empresa adjudicataria se responsabilizará de la totalidad del trámite administrativo requerido, así como de la elaboración y edición en plazo de los documentos técnicos correspondientes

Coordinación de las actividades empresariales:

Debido a la concurrencia de actividades empresariales en un mismo centro de trabajo, y conforme establece el artículo 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, desarrollado por el RD 171/2004, Gipuzkoako Urak, S.A. como empresa contratante, tiene el deber de vigilancia del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales de las contratas que desarrollen obras o servicios correspondientes a la propia actividad en sus centros e instalaciones.

Es por ello que el adjudicatario se obliga a aportar a requerimiento de Gipuzkoako Urak, S.A. una serie de documentos acreditativos, en orden a cumplir el deber de coordinación de actividades empresariales. Estos documentos se solicitarán mediante la plataforma Koordinatu. Su gestión estará incluida en el precio de la oferta.

El adjudicatario estará obligado a adoptar las medidas necesarias para evitar los riesgos del Laboratorio, facilitados por Gipuzkoako Urak, S.A. al inicio del servicio y a transmitir esta información a todos los trabajadores a su cargo que desarrollen la actividad contratada.

Asimismo, cuando el adjudicatario subcontrate con otra empresa la realización de parte del servicio, les exigirá las acreditaciones previstas en los párrafos anteriores, para su posterior remisión a Gipuzkoako Urak, S.A.

Siempre que se produzca un accidente, el contratista tendrá la obligación de dar cuenta del mismo a la mayor brevedad al responsable del Contrato



AENOR	AENOR	AENOR
GESTIÓN AMBIENTAL	GESTIÓN DE LA CALIDAD	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
150 14001	150 9001	ISO 45001

correspondiente. Además, realizará un informe del mismo en el que se reflejen las causas que originaron el accidente y las medidas preventivas adoptadas.

9.- EVALUACIÓN MEDIOAMBIENTAL

El adjudicatario tendrá en cuenta el cumplimiento de la normativa vigente en materia de medio ambiente, así como dará cumplimiento a los requerimientos estipulados en el Sistema de Gestión Ambiental certificado según Norma ISO 14001 de Gipuzkoako Urak, S.A.

El adjudicatario estará obligado a cumplir las obligaciones derivadas de la Política Ambiental que Gipuzkoako Urak, S.A. ha adoptado con el fin de minimizar los impactos ambientales que puedan generar sus actuaciones, y a transmitir a todos los trabajadores a su cargo que desarrollen la actividad contratada los compromisos incluidos en la misma.

El contratista aportará la documentación necesaria para asegurar que las personas con mayor responsabilidad que van a prestar el servicio poseen la adecuada experiencia y/o formación en temas ambientales asociados al puesto. Además, mediante la participación en esta convocatoria, el contratista se compromete a asegurar que el resto de los trabajadores a su cargo que van a realizar las tareas del contrato o para Gipuzkoako Urak, S.A. dispondrán de los conocimientos necesarios para desempeñar correctamente sus funciones